

LA FACULTAD DE DERECHO
POR CONDUCTO DE LA
SECRETARÍA GENERAL
LA
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESCOLARES
Y EN COLABORACIÓN CON LA
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL
CONTRIBUYENTE
(PRODECON)
CONVOCA

A las y los egresados de esta Facultad interesados en obtener su título de licenciada o licenciado en Derecho por medio de la forma de titulación "Práctica Jurídica Mediante Trabajo Profesional", aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en sesión ordinaria de fecha once de noviembre de dos mil ocho, en los términos que a continuación se expresa:

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y la Universidad Nacional Autónoma de México por conducto de la Facultad de Derecho, celebraron un Convenio con el objeto de que se conjunten sus esfuerzos, recursos y capacidades para que los estudiantes que han concluido sus estudios de Licenciatura en esta Facultad, obtengan su título a través de la realización de programas de práctica jurídica.

Las personas interesadas deberán satisfacer los requisitos establecidos en los Lineamientos Generales para las Formas de Titulación de la Facultad de Derecho aprobados por el H. Consejo Técnico en su sesión ordinaria del veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro; así como aquellos previstos en esta Convocatoria, dando cabal cumplimiento a lo dispuesto en la misma.

I. Requisitos

- A)** Tener un promedio igual o mayor a 8.00 (OCHO PUNTO CERO).
- B)** No haber laborado, ni laborar de forma permanente o eventual en la Institución donde realizarán el trabajo profesional.

- C) Haber acreditado íntegramente el plan de estudios al que pertenezca la o el aspirante. Aquellos estudiantes que pertenezcan a los planes relacionados deberán tener acreditadas las materias de idioma, cómputo, curso permanente de ética y taller de tesis en su historial académico, según sea el caso.
- D) No pertenecer al Programa de Excelencia Académica de la Facultad de Derecho.
- E) Contar con dictamen favorable expedido por la Secretaría de Asuntos Escolares, donde se haga constar que la o el aspirante cumple con los requisitos para inscribirse en la forma de Titulación objeto de esta Convocatoria.
- F) Que la solicitud de ingreso sea aprobada por el Comité de Admisión, el cual estará integrado por los titulares de la Secretaría General, la Secretaría de Asuntos Escolares y la Oficina de Exámenes Profesionales.

II. Documentación

Para participar en la presente Convocatoria, la persona interesada deberá contar con los siguientes documentos:

- Carta de Liberación del Servicio Social expedida por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), anteriormente Dirección General de Orientación y Servicios Educativos de esta Universidad (DGOSE).
- Certificado Íntegro de Terminación de Estudios.
- Autorización de Revisión de Estudios o inicio de trámite de solicitud de Revisión de Estudios.
- Presentar Currículum Vitae actualizado con fotografía.

La o el practicante deberá cumplir el tiempo de permanencia en las tres diferentes áreas que son: Quejas y Reclamaciones, Representación y Defensa Legal y Orientación y Asesoría Personalizada.

III. Lineamientos

- A) Se dispondrá de **15 lugares** como máximo para realizar la Práctica Jurídica Mediante Trabajo Profesional, la cual deberá realizarse durante un periodo de **720 horas** en las instalaciones de la **PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE (PRODECON)** ubicadas en: Insurgentes Sur 954, Col. Insurgentes San Borja, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, México, CDMX.

Las actividades se realizarán de manera presencial del **01 de abril de 2025 al 16 de enero de 2026**, de lunes a viernes dentro de los siguientes horarios:

09:00 a 13:00 horas

o

13:00 a 17:00 horas

La persona practicante que este interesada, realizará labores en alguna de las áreas de la Procuraduría, las mismas serán eminentemente jurídicas y de manera enunciativa son las siguientes:

1. Área de Quejas y Reclamaciones:
 - a) Apoyo en el seguimiento y conclusión de quejas y reclamaciones.
 - b) Apoyo en la recepción de quejas y reclamaciones por todos los canales (personal, por escrito, correo electrónico y SERSE).
 - c) Apoyo en la generación e integración del expediente físico y electrónico.
 - d) Apoyo en la elaboración de acuerdos de requerimiento de información, tanto al contribuyente como a las autoridades.
 - e) Apoyo en la notificación de Acuerdos.
 - f) Apoyo en la conclusión de expedientes, revisión de la debida integración de los mismos, y envío a las áreas administrativas correspondientes para resguardo.

2. Área de Representación y Defensa Legal:
 - a) Apoyo en la elaboración de diversos escritos jurídicos en materia fiscal para la promoción de los medios de defensa.
 - b) Apoyo en la revisión del estado procesal que guardan los asuntos.
 - c) Apoyo para presentar en línea, o bien, de manera presencial ante las autoridades fiscales o los órganos jurisdiccionales, dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva, los recursos, juicios o amparos, según corresponda.
 - d) Apoyo en la recopilación de la información y documentación relacionada con el servicio establecido.

3. Área de Orientación y Asesoría Personalizada:
 - a) Apoyo en atención de planteamientos o problemáticas que presenten las personas solicitantes para determinar la competencia de la Procuraduría.
 - b) Apoyo en la recopilación de la información y/o documentación necesaria a fin de analizar la situación fiscal de la persona solicitante.
 - c) Apoyo para organizar la información y documentación que deberá contener el expediente físico y/o electrónico.
 - d) Apoyo en la elaboración de escritos jurídicos en materia fiscal para la realización de diversos trámites y atención de requerimientos ante las autoridades fiscales.

- e) Apoyo a las personas contribuyentes para agendar citas en el “Sistema de citas”.
 - f) Apoyo para la atención de las personas contribuyentes para regularizar su situación fiscal.
- B)** La o el practicante que realice la Práctica Jurídica mediante Trabajo Profesional en términos de la presente convocatoria, **deberá rendir un informe mensual sobre las actividades desarrolladas**, mismo que deberá de ser avalado por el responsable a cargo de su supervisión.
- C)** Una vez **asignada el área al practicante, éste permanecerá en ella el tiempo de estancia destinado a la misma**. Esto tiene por objeto que conozca a fondo todas las funciones propias de las diversas áreas y pueda intervenir de inicio a fin en cada una de ellas.
- D)** La realización de la Práctica Jurídica mediante Trabajo Profesional deberá ser ininterrumpida. Se entenderá que se interrumpe la práctica, cuando se suspenda sin causa justificada por mas de 10 (DIEZ) días hábiles dentro del periodo establecido o 5 (CINCO) días hábiles continuos. Cuando la o el practicante se encuentre en este supuesto, se cancelará inmediatamente esta forma de titulación.

IV. Proceso de selección

- A)** Las personas que deseen participar en la presente Convocatoria deberán presentar original y copia de los documentos señalados en el **apartado II** de la presente convocatoria, ante la Secretaría General de la Facultad de Derecho con la Esp. Sandra Mejía Camacho **el día 18 de marzo de 2025 en un horario comprendido de 10:30 a 14:45 horas y de 17:30 a 18:30 horas**.

La Secretaría de Asuntos Escolares emitirá el dictamen donde se haga constar que la o el aspirante cumple con los requisitos para inscribirse en la forma de Titulación objeto de esta Convocatoria.

Una vez que se emitan los dictámenes, serán enviados al Comité de Admisión quien se encargará de resolver y dictaminar quienes serán seleccionados.

B) Las personas seleccionadas serán aquellas que:

1. Ostenten los promedios finales más altos.
2. Presenten en su Historia Académica Completa el menor número de asignaturas "No Acreditadas (NA)" y el menor número de materias "No Presentadas (NP)".
3. No hayan incurrido en faltas que hubieren sido sancionadas por el Tribunal Universitario.

El **viernes 28 de marzo de 2025**, las y los aspirantes recibirán por correo electrónico el resultado correspondiente. A las personas seleccionadas se les adjuntará la **Carta de Presentación de la Práctica Jurídica Mediante Trabajo Profesional con fecha de inicio el martes 01 de abril de 2025 al viernes 16 de enero de 2026**.

NOTAS:

- La presentación de documentos falsos o alterados implica la cancelación automática del trámite y en su caso, la aplicación de las sanciones establecidas en la Legislación Universitaria.
- No habrá prórroga para entrega de documentos.
- Podrá dirigir sus dudas, consultas y aclaraciones respecto del trámite al correo electrónico practicajuridica@derecho.unam.mx

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, a 04 de marzo de 2025
La Secretaria General

Mtra. Sarah Mis Palma León

